

Sé libre y libera a los demás

contacto@libera.org

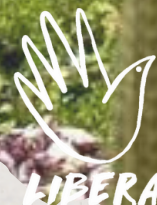
www.libera.org

Marzo 2022

Memoria → Anual

Fundación Libera Contra la Trata de Personas y la
Esclavitud en Todas sus Formas

...
2021





FUNDACIÓN LIBERA

Contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas

CARTA EDITORIAL

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HACEMOS

CÓMO LO HACEMOS

QUÉ HICIMOS ESTE 2021

Difusión e Incidencia

Formación y educación

Investigación

Asistencia a Víctimas

Redes y alianzas

Libera en Medios

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Balance

AGRADECIMIENTOS

Conectemos



CARTA EDITORIAL

El trabajo forzoso, las cadenas globales de valor y la debida diligencia



La dimensión económica de la trata de personas y el trabajo forzado, permite iluminar la responsabilidad de las empresas que facilitan o se benefician económicamente de dichos delitos, producto de una falta de debida diligencia, tanto en la identificación y prevención de los flujos ilícitos, como en el abordaje de sus deberes de cuidado, dirección y supervisión conforme a sus roles específicos y actividad económica.

Permite, a su vez, iluminar la vinculación entre el actuar empresarial y los derechos humanos: las empresas pueden vulnerar derechos humanos de terceros. Su actuar deliberado, negligente o en desconocimiento, puede generar impactos negativos sobre grupos sociales, especialmente vulnerables a situaciones de discriminación, falta de oportunidades, abusos y explotación en el mercado laboral.

La trata y el trabajo forzado, son dos claros ejemplos de vulneración de derechos humanos en los cuales le cabe responsabilidad a las entidades corporativas privadas en el marco de sus operaciones y cadenas de suministro. La responsabilidad y rol de las empresas en el respeto a los derechos humanos ha consignado apoyo y desarrollo en esta última década.

El deber de respetar los derechos humanos, se erige como una obligación central en el actuar del sector privado en el marco de las cadenas globales de valor, emergiendo la exigencia de compromisos políticos explícitos, la implementación de debida diligencia en derechos humanos y la existencia de mecanismos efectivos de remediación. Se observa, consiguientemente, una convergencia entre las obligaciones que surgen en el marco del funcionamiento de los mercados –exigencias normativas de prevención de delitos– y la emergente responsabilidad en derechos humanos en el seno del quehacer empresarial.

La operación de debida diligencia es una operación común en la gestión de riesgos empresariales y, en especial, de riesgos de lavado. Es una operación que se realiza en materia de modelos de prevención de delitos y, por cierto, es elemento primordial, en la efectividad de los modelos de cumplimiento de prevención de lavado de activos.

La debida diligencia en derechos humanos, no es radicalmente distinta a la debida diligencia que ya se practica por las empresas, sea porque se realiza due diligence en operaciones comerciales, como fusiones o adquisiciones, sea porque se es sujeto reportante ante las unidades de inteligencia financiera en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, sea por exigencias de compliance penal (prevención de delitos).

Esto, sin mencionar las exigencias legales internacionales a las que las grandes empresas transnacionales están sujetas, a medida que los países consagran legislativamente el deber de realizar debida diligencia en derechos humanos.

La convergencia entre la debida diligencia en derechos humanos y el compliance penal ya ha sido advertida antes. Es justamente en la intersección de estos mecanismos y de la gobernanza corporativa con el debate sobre la responsabilidad de las empresas en materia de derechos humanos, que se ha identificado una potencial asociación de objetivos y procesos, en particular, respecto a dos cuestiones: la evaluación de impactos o riesgos, y la integración y seguimiento de medidas. Esta convergencia revela, precisamente, la importancia de reformar la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, integrando la trata de personas al catálogo de delitos que gatillan dicha responsabilidad. La urgencia es aún mayor si se considera que el delito ya figura nominalmente en la ley, pero resulta inaplicable en la práctica: al no tener asignada una pena específica dentro del catálogo, no puede activar la responsabilidad penal de las personas jurídicas que lo cometen o de las que se benefician de él.

Quienes somos

Directorio



Carolina Rudnick Vizcarra
Presidente



Sonia Lahoz Ubach
Secretaria



Lusitania Villablanca Cerda
Tesorera

Equipo



Paz González Lever
Asistencia a Víctimas



Marcia Guerra Capanema
Abogada voluntaria

Labores y responsabilidades

Carolina Rudnick Vizcarra: Difusión, Comunicaciones, Capacitación, Incidencia, Investigación, Asistencia a Víctimas y Redes.

Lusitania Villablanca Cerda: Investigación y Apoyo Jurídico

Paz González Lever: Incidencia y Asistencia a Víctimas

Marcia Guerra Capanema: Investigación y Apoyo Jurídico

Profesionales voluntarias y prácticas universitarias

- **Yasna Morales Díaz**
- **Laura Escobar**
- **Susana Tassara**
- **Camila Giurleo**
- **María Peinador**
- **Hilda Aguilera**
- **Elizabeth Barrera**



QUÉ HACEMOS

Difusión

Difundimos información y conocimiento acerca de la problemática de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, y diseñamos y desarrollamos campañas de sensibilización que motiven la reflexión y la toma de conciencia, con el objetivo de modificar comportamientos que impliquen la cosificación de los demás o de uno mismo. Las actividades de difusión son gratuitas.

Incidencia

Trabajamos en la incidencia legislativa y política, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer los marcos jurídicos, las políticas públicas y los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia frente a la trata de personas, el trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud. Asimismo, impulsamos la incorporación de estándares de debida diligencia empresarial y derechos humanos, promoviendo marcos normativos que permitan prevenir y abordar los riesgos de trata, trabajo forzoso y explotación en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro.

Educación, capacitación y asesoría

Educamos, capacitamos y formamos a las personas e instituciones en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas, el trabajo forzado y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas para su prevención, detección y denuncia. Entregamos asesoría especializada a entidades en el diseño, gestión, desarrollo e implementación de planes y programas de prevención y combate. Las actividades de educación y capacitación en el marco de nuestra colaboración con el Estado a través de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, son gratuitas.

Investigación

Generamos conocimiento a través de la investigación multidisciplinaria sobre dinámicas y causas de la trata de personas y el trabajo forzoso, y formas de prevenirlas y combatirlas.

Asistencia a víctimas

Ofrecemos representación judicial y asesoría psicosocial gratuitas a víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, chilenas y extranjeras. Apoyamos y derivamos a los órganos competentes a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, chilenas y extranjeras.

Redes

Formamos parte y articulamos redes nacionales e internacionales con la finalidad de establecer sinergias con otras organizaciones con objetivos o acciones comunes, fortaleciendo el esfuerzo global contra la trata, el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud.

Promoción de la libertad

Diseñamos y desarrollamos proyectos y programas educacionales, sociales y culturales, que entreguen herramientas para el despliegue de las capacidades y talentos de los individuos, destinados a la promoción de la libertad y al pleno ejercicio de la autodeterminación y autonomía de las personas y sus comunidades.

PORQUÉ LO HACEMOS

Vivimos en un mundo donde la esclavitud sigue estando presente.

La esclavitud y la trata de personas son violaciones a los derechos humanos que ocurren cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.

La esclavitud denomina la condición o estatus de un ser humano que es tratado como un objeto. La trata de personas es la actividad del comercio de seres humanos.

En algunos casos puede ser leve, a veces, grave, en otros, gravísimo.

Nunca debemos tratarnos como cosas. Porque no somos cosas. Somos personas. Y ninguna persona merece ser tratado como un objeto, aunque sea levemente.

Nos equivocamos si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La definición legal es muy clara: la esclavitud es la condición o estatus de una persona sobre la cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad.

La esclavitud, definida legalmente, es tratar a una persona como a una cosa. Es decir, usarla, arrendarla y venderla.

Eso lo hacemos todos los días.

En algunos casos conocemos a la víctima, la vemos, interactuamos con ella, incluso, podemos ser sus amos.

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con nuestras nuevas zapatillas, polera, desayuno o celular. En nuestras casas, en nuestras oficinas, en nuestras fábricas, en nuestra ciudad.

La esclavitud es la violación de derechos humanos que ocurre cuando explotamos a una persona que está bajo nuestro control, para obtener algún tipo de provecho o ganancia.

Estas violaciones pueden ser leves, en cantidad de derechos lesionados e intensidad, como también pueden ser gravísimas, lesionando muchos derechos e intensamente.

Pero en uno y otro caso, es esclavitud.

Porque quebranto el principio de justicia que debe regir todo intercambio entre privados: la idéntica contraprestación entre el mutuo dar y recibir, única condición que asegura la libertad e igualdad de los individuos en su calidad de semejantes.

No lo inventamos nosotras. Lo dijo Aristóteles (y la mayoría de las tradiciones espirituales y religiosas del mundo). Y se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad, recogándose en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo.

Sin embargo, los tratados e instrumentos jurídicos modernos han dejado de hablar de esclavitud y se han concentrado solo en la trata de personas, que no es otra cosa que el comercio de seres humanos que son captados, transportados y explotados de un lugar a otro como commodities.

Nos hemos olvidado del verdadero sentido de la esclavitud y la magnitud de su prohibición porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguales donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso.

Entendemos la esclavitud como una ruptura radical de la justicia conmutativa que debe regir toda relación privada entre individuos, todo mutuo dar y recibir entre privados.

Tiene la forma de violación de derechos para la obtención de lucro, utilizando la forma de intercambios radicalmente injustos.

Como violación de derechos en los intercambios entre individuos, la esclavitud no es una noción única y absoluta. Admite múltiples formas y grados, que se corresponden con las múltiples formas de explotación que contempla tanto el delito de trata de personas y como otras figuras autónomas, como el trabajo forzado o la explotación sexual infantil.

La lucha contra la trata y la esclavitud debe abarcar no solo el combate al delito sino también promover el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación de los individuos y el despliegue de sus talentos y potencialidades y difundir e inspirar la práctica de la virtud de la justicia en nuestras relaciones con otros.

La justicia es una virtud que se practica, que se da, y que se ejerce. En nuestra relación con otros, les damos un trato injusto o justo. Es un modo de ejercer nuestra voluntad.

CÓMO LO HACEMOS

LIBERA es una fundación sin fines de lucro que lucha por prevenir y combatir la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la libertad y la dignidad humana en Chile, Latinoamérica y el mundo.

Comenzó el año 2015, gracias al esfuerzo de profesionales de distintas áreas que compartimos la preocupación y la urgencia de combatir la trata de personas y la esclavitud en el país. Cada uno de nosotros había trabajado en la problemática desde distintos frentes: el mundo público, el mundo de las organizaciones internacionales, el mundo de la sociedad civil y la academia. Estamos convencidos de que cualquier acercamiento efectivo ante el fenómeno de la trata y la esclavitud requiere un enfoque multidisciplinario, que junto con combatir el delito se haga cargo de promover y fortalecer la libertad de los individuos y la construcción de relaciones justas y equitativas en la sociedad.

Esto solo podrá conseguirse a través de metodologías que aborden los procesos de toma de conciencia y entrenamiento de la empatía, habilidades básicas para reflexionar y combatir de forma efectiva la discriminación que está de base de la esclavitud, y la necesidad de enfrentar los fenómenos de una forma sistémica, que aborde holísticamente la naturaleza multidimensional del problema en la sociedad contemporánea y el mundo moderno.

QUÉ HICIMOS ESTE 2021

Difusión

- 1) Charla de NubeNorte en el marco de Festival TeatroaMil: El 21 de enero de 2021, la compañía Nube Norte con su obra EmaneS, convocó a Libera a participar en la charla “La Esclavitud de los Niños”, para reflexionar acerca de la gravísima situación de niñas y niños desaparecidos en Chile, o ingresados al sistema de protección de la Niñez.
- 2) Evento Paralelo en el marco de la #CSW65 WEBINAR “EllasXEllas: Acción mundial contra la trata y la esclavitud contemporánea de mujeres y niñas”: En conjunto con el Colectivo contra la Esclavitud para Generación Igualdad (AntiSlavery Collective for Generation Equality), instancia de coarticulación cofundado por Libera y organizaciones contra la trata a nivel mundial, se organizó el evento de lanzamiento de las Recomendaciones del Colectivo y la campaña “EllasXEllas: Acción mundial contra la trata y la esclavitud contemporánea de mujeres y niñas” en el marco de la #CSW65, el 19 de marzo, con el patrocinio de más de 134 organizaciones a nivel mundial.
- 3) Campaña "La Mejor Ruta" de Éxodo Venezuela: Libera fue invitado por la ONG venezolana Éxodo Venezuela a participar en la campaña “La Mejor Ruta”, de difusión y conversaciones en vivo sobre movilidad humana y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en Latinoamérica.
- 4) Evento de lanzamiento Informe de AntiSlavery International y DCU University "Climate Change, Modern Slavery and a Just Transition: From a Vicious to a Virtuous Circle", con fecha 13 de abril.
- 5) 2º Congreso Internacional: La Trata de Personas: Una mirada multidisciplinar, organizado por la Facultad de Derecho de la UAEMéxico, con fecha 22 de abril;
- 6) Curso gratuito para docentes y profesionales de la comunidad educativa "Prevención de la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes" junto a Ratt Argentina - Red Alto al Tráfico y la Trata (Argentina), ONG Raíces(Chile) y Éxodo (Venezuela) con el apoyo de la Cooperación Regional Francesa para América del Sur y la Embajada de Francia en Venezuela, del 18 de mayo al 30 de julio;
- 7) Seminario: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Una Vulneración Invisibilizada, junto al IEJ, con fecha 22 de mayo;
- 8) Seminario “Cambio climático y esclavitud: Hacia una transición Justa” y lanzamiento en español de informe de Chris O’Connell “De un círculo vicioso a uno virtuoso” junto a AntiSlavery International, DCU y organizaciones de la sociedad civil, 4 de junio;
- 9) Conferencia Magistral “La esclavitud en Chile hoy: reflexiones para Latinoamérica, organizado junto al IEJ, 12 de junio;
- 10) Participación en Ciclo de Charlas sobre la Trata de Personas de Fundación Madre Josefa, Taller 3 “Ley de protección contra la Trata de Personas”, 21 de julio;
- 11) gLOCAL 3 Conferencia Regional sobre Trata de Personas en Latinoamérica y el Caribe, 29 y 30 de julio de 2021.
- 12) Evento del Día Mundial contra la Trata de Personas organizado por Embajada de México, Argentina y Museo de la Memoria, 29 de julio de 2021;
- 13) Jornadas Internacionales organizadas por Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia, con fecha 30 de julio.
- 14) Seminario Internacional “Buenas prácticas y estrategias para la prevención de la trata de NNA en América”, con fecha 14 de agosto, actividad de cierre del Curso para docentes y miembros de la comunidad educativa, junto a RATT y Éxodo Venezuela.

- 15) Webinar " "Mujeres y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales", sobre derechos sociales con enfoque de género en la nueva Constitución" organizado por @GIESCR-LatAm y su campaña #Másquejuanita, con fecha 9 de septiembre de 2021.
- 16) Conversatorio virtual ¿Quiénes se benefician con la trata de personas con fines de explotación sexual?" organizado por el Programa de Genero y sexualidades de la Facultad de Derecho de UNR, 23 de septiembre.
- 17) Sesión paralela "Rol de los DDHH en la agenda de la integridad empresarial" en Semana Regional de integridad de Alliance for Integrity, y Pacto Global Colombia, el día 28 de octubre de 2021, liderado por AHK Chile organizador y Chile Transparente, coorganizador.
- 18) II Seminario Internacional "¿Desaparecidas o tratadas? La realidad de las víctimas", con fecha 2 de diciembre de 2021, organizado por Éxodo Venezuela en el marco de su campaña La Mejor Ruta.

Incidencia

Nacional

- Audiencia por Lobby a la Subsecretaria del Trabajo: Se solicitó audiencia por lobby con la Subsecretaria del Trabajo, concretándose con fecha 29 de septiembre, a propósito de la publicación de CiperChile sobre el caso de la fundación ante la Fiscalía local de Curicó sobre trata con fines de trabajo forzoso en la agricultura. Se denunció la absoluta inobservancia por parte de los inspectores laborales, de los procedimientos, instructivos y guías que existen para detectar y derivar casos de trata y entregar recomendaciones concretas sobre pasos a seguir que permitan corregir las gravísimas brechas y transformar a los funcionarios laborales estatales en verdaderos garantes de los derechos de los trabajadores.
- Se solicitó audiencia por lobby a los senadores Araya, Provoste, Latorre y Letelier que presentaron la moción de incorporar la trata en la ley 20.393, para que promuevan la corrección del error de la ley 21.325 y la incorporación del artículo 411 quáter en el proyecto de ley Boletín 13205-07 que actualmente se tramita en segundo trámite constitucional sobre reforma a la Ley de Responsabilidad penal de la persona jurídica.

Participación en el proceso constituyente

Con el objetivo de consagrar la prohibición de esclavitud en la nueva Constitución, Libera participó en la convocatoria de las audiencias públicas de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición de la Convención Constitucional, presentándose ante la Comisión el 19 de agosto de 2021 para abogar por la inclusión de la prohibición de la esclavitud y la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.

Internacional

- Participación de Libera como expositora en Audiencia Interactiva de múltiples partes interesadas convocada por el presidente de la Asamblea General de la ONU como parte del proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel para revisar el Plan de Acción mundial para combatir la trata de personas de Naciones Unidas; tuvo lugar el 13 de julio de 2021.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

Con fecha 22 de abril se solicitó audiencia pública del 180º Periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH para informar y denunciar la grave situación del delito de trata y formas contemporáneas de esclavitud en Chile y la región expuesta en la audiencia del 178º Periodo de Sesiones, y los antecedentes de nuestras causas patrocinadas en Chile. Se acompañaron todos los antecedentes y se solicitaron medidas concretas. No fuimos seleccionadas para audiencia.

Formación y educación

- **Curso Gratuito para docentes y profesionales de la comunidad educativa de Argentina, Chile y Venezuela:** liderado por Éxodo Venezuela, la iniciativa de Curso Gratuito para docentes y profesionales de la comunidad educativa, convocó a Ratt Argentina - Red Alto al Tráfico y la Trata y a Libera de Chile y contó con el apoyo de la Cooperación Regional Francesa para América del Sur y la Embajada de Francia en Venezuela. La iniciativa incluyó la realización de talleres, la generación de un manual para docentes y adolescentes y la realización de material educativo y videos. Libera convocó a ONG Raíces, quienes lanzaron el año 2020 junto al MINEDUC, una Guía sobre trata de personas para profesores, por lo que se les convocó como docentes y se convocó a MINEDUC para ser socio estratégico y colaborar en la difusión. El objetivo fue formar a Docentes en los conceptos básicos y herramientas teórico-prácticas relacionadas con los delitos de trata y explotación laboral y sexual de personas y NNA, sensibilizando y promoviendo el conocimiento en la temática, incorporando herramientas comunicacionales para el diseño y puesta en marcha de campañas de prevención #NoMásTrata. Se desarrollaron 8 talleres, 4 para zona Norte y RM, y 4 para zona Sur, dos encuentros docentes internacionales (12 de junio y 10 de julio) y un evento de cierre el 14 de agosto. Libera creó la Guía para Adolescentes y dos videos de difusión sobre trabajo forzado en la agricultura y en la industria textil.
- **gLOCAL 3 [Curso Online] Trata de Personas y Formas de Esclavitud Contemporánea: Pandemia, Migración y Derechos Humanos,** organizado por Libera junto a Instituto de Estudios Judiciales y organizaciones aliadas, durante el periodo junio – julio 2021, para abogados y operadores de los sistemas de justicia. El curso especializado para abogados y operadores del sistema de justicia finalizó con una conferencia internacional de cierre en el Día internacional contra la trata, contando con la participación de la Embajada de Estados Unidos, la Asociación de Magistradas de Haití y Free The Slaves, Centro Vincular, OUTRAV, GAATW, entre otros. Se entregaron becas gratuitas a la sociedad civil. Los fondos obtenidos permitieron financiar la nueva página web de Libera.
- **Capacitación “Identificación de víctimas de Delito de Trata de Personas y Protocolo para Víctimas de trata de personas”** a MITP Regional de Valparaíso, convocado por SEREMI de DDHH de Valparaíso, con fecha 5 de agosto de 2021.

Investigación

- Publicación de la investigación encomendada por el British Institute of International and Comparative Law (BIICL) de Reino Unido, referente a los determinantes de los esfuerzos estatales contra la trata de Personas. La presidenta participó con el estudio sobre Chile.

Asistencia a víctimas

Libera continuó durante el 2021 integrando y trabajando en el marco de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y del Protocolo Intersectorial de Víctimas.

Denuncias y derivaciones: Se recibieron dos denuncias por trata con fines de trabajo forzoso, una espontánea respecto de víctima adulta; la segunda, de víctima menor de edad, por derivación del Servicio Jesuita Migrante, las que fueron derivadas a la PDI, MITP y Protocolo Intersectorial. Se asumió la representación jurídica de la víctima adulta, en la jurisdicción de Panguipulli. Durante el segundo semestre del año, dos nuevas denuncias fueron recibidas, una de ellas derivada por Servicio Jesuita Migrante de Valparaíso, por trata con fines de explotación sexual y una denuncia y solicitud de National Freedom Network de Sudáfrica, organización aliada de la Freedom Exchange Program de Vital Voices, por posible trata con fines de servidumbre doméstica y explotación sexual. Ambos fueron denunciados a BRITRAP y MITP, y se tomaron las medidas de protección y derivación de las víctimas en el marco del Protocolo.

Causas activas: Se mantienen vigentes y/o se han iniciado causas por el delito de trata con fines de trabajo forzoso y delitos conexos en las fiscalías de:

- Fiscalía Local de Curicó
- Fiscalía Metropolitana Centro Norte

Peritaje para el INDH sobre caso de trata con fines de trabajo forzoso: Se realizó peritaje antropológico-criminológico sobre contexto de vulnerabilidad de víctima vietnamita en caso de trata con fines de trabajo forzoso para INDH.

Prácticas universitarias y voluntariado profesional: Para efectos de robustecer la atención a víctimas, se realizó una convocatoria abierta de voluntariado profesional en colaboración con ABOFEM, recibiendo las postulaciones de las estudiantes y abogadas chilenas Yasna Morales Diaz y Laura Escobar; Susana Tassara, licenciada en derecho de Costa Rica; Camila Giurleo, periodista argentina residente en Chile y María Peinador, española, estudiante de maestría de la Universidad Alcalá de Henares, para su práctica profesional de posgrado. Asimismo, fuimos sede nuevamente de práctica de pregrado de Trabajo Social vespertino de UNAB, contando con las estudiantes Hilda Aguilera y Elizabeth Barrera.

Redes y alianzas

Este 2021 se ha continuado trabajando en conjunto con la GAATW, OUTRAV, el Grupo 360 del Plan de Acción Nacional de empresas y derechos humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la MITP y AntiSlavery International.

Anti-Slavery International (ASI) y NForce

Este 2021 se ha seguido adelante con el trabajo de la red global y el movimiento por debida diligencia en derechos humanos obligatoria y hemos iniciado una alianza de trabajo en materia de cambio climático y esclavitud moderna, participando y patrocinando la investigación realizada por el investigador Christopher O'Connell. Se ha logrado incrementar la red de conexiones con organizaciones de base a nivel global.

Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico Capítulo Chileno – Observa la Trata

Libera fue formalmente invitada a formar parte de Observa la Trata Capítulo Chileno, a través de su coordinadora Verónica Gómez de la UCSC, ingresando oficialmente el día 28 de marzo de 2021.

Libera en Medios

- 19) Entrevista a Libera junto a OIM y la Embajada de EEUU en Chile en el Día Mundial contra la Trata, 30 de julio de 2021.
- 20) Entrevista a Libera por Base Pública, por el Día mundial de la trata, 30 de julio de 2021.
- 21)** Reportaje de Ciper Chile [“Fiscalía investiga denuncia de trabajo forzado masivo de inmigrantes en cosecha de arándanos y mandarinas”](#), 28 de septiembre de 2021.
- 22)** Reportaje de Megavisión [“Trabajadores venezolanos denuncian haber sido engañados para trabajar en el campo chileno”](#), 8 de noviembre de 2021.

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Nuestras fuente de financiamiento para el año 2021 fueron:

- Programa de capacitación especializada The Global for the Local Program gLOCAL 3 [Curso Online] Trata de Personas y Formas de Esclavitud Contemporánea: Pandemia, Migración y Derechos Humanos, ejecutado junto al Instituto de Estudios judiciales y la Asociación de Mujeres Juezas, para jueces, abogados y operadores de los sistemas de justicia.
- Proyecto de investigación de The Freedom Fund.

Balance Tributario Acumulado mes/año dic-21

Cuenta Contable	Valores Acumulados		SalDOS		Inventario		Resultados	
	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
11-01-01 CAJA \$	698.485	672.893	25.592	0	25.592	0	0	0
11-01-11 BANCO ESTADO	931.776	931.670	106	0	106	0	0	0
11-04-01 FACTURAS POR COBRAR	2.068.000	1.290.000	778.000	0	778.000	0	0	0
11-06-09 DEUDORES VARIOS	4.173.536	136.982	4.036.554	0	4.036.554	0	0	0
14-01-01 ACTIVIDADES	1.478.966	0	1.478.966	0	1.478.966	0	0	0
14-01-04 CONTROL DE GESTION	1.487.991	0	1.487.991	0	1.487.991	0	0	0
14-01-05 GASTOS OPERACIONALES	2.387.133	0	2.387.133	0	2.387.133	0	0	0
14-01-06 INVESTIGACION	4.965.200	0	4.965.200	0	4.965.200	0	0	0
14-01-07 RR.HH.	29.978.870	0	29.978.870	0	29.978.870	0	0	0
21-09-02 HONORARIOS POR PAGAR	7.068.099	7.057.986	10.113		10.113	0	0	0
21-09-03 DONACIONES RECIBIDAS	0	39.974.990		39.974.990	0	39.974.990	0	0
21-09-07 PROVEEDORES POR PAGAR	823.468	1.413.698		590.230	0	590.230	0	0
21-09-09 VARIOS ACREEDORES	0	3.926.424		3.926.424	0	3.926.424	0	0
21-30-01 REMUNERACIONES POR PAGAR	0	0		0	0	0	0	0
21-30-11 LEYES SOCIALES POR PAGAR	0	0		0	0	0	0	0
21-30-21 IMPUESTO UNICO TRABAJADORES	0	0		0	0	0	0	0
21-30-22 IMPUESTO RETENIDO A HONORARIOS	0	917.138		917.138	0	917.138	0	0
22-10-01 PERDIDAS ACUMULADAS	62.825	0	62.825		62.825			
31-01-03 INGRESOS POR ASESORIAS	0	1.280.000		1.280.000	0	0	0	1.280.000

41-31-01 GASTOS GENERALES	1.477.432	0	1.477.432	0	0	0	1.477.432	0
42-02-02 REAJ., INTS. Y MULTAS FISCALES	0	0	0	0	0	0		0
Sub-Totales	57.601.781	57.601.781	46.688.782	46.688.782	45.211.350	45.408.782	1.477.432	1.280.000
Pérdidas / Ganancias						-197.432	-197.432	
Total General	119.723.926	119.723.926	37.254.041	37.254.041	35.366.041	35.366.041	1.950.825	1.950.825

AGRADECIMIENTOS

Las actividades realizadas no habrían sido posibles sin el apoyo y colaboración de AntiSlavery Collective for Generation Equality, Éxodo Venezuela, AntiSlavery International y DCU University, Ratt Argentina, Fundación Madre Josefa, GIESCR-LatAm, Alliance for Integrity, Instituto de Estudios Judiciales, Asociación de Magistradas de Haití y Free The Slaves, Centro Vincular, OUTRAV, GAATW, British Institute of International and Comparative Law (BIICL), Servicio Jesuita Migrante, Yasna Morales Díaz, Laura Escobar; Susana Tassara, Camila Giurleo, María Peinador, Hilda Aguilera y Elizabeth Barrera, y el trabajo de Marcia Guerra, Paz González, Lusitania Villablanca y Carolina Rudnick en difusión, comunicaciones, investigación e incidencia y asistencia a víctimas.



Contactemos



FundacionLIBERA



libera_ong



libera3210



libera-fundacion-contra-la-trata-
de-personas-y-la-esclavitud



LIBERA_ONG



contacto@libera.org

Los seres humanos
somos libres.
Pero vivimos en un
mundo donde la
esclavitud sigue
existiendo.
Tiene nuevos nombres,
pero es la misma de
milenios atrás.

¡Síguenos en las redes!



Fundación Libera

@LIBERA_ONG

Hey! Apoya la Prohibición de la #Esclavitud
y el #TrabajoForzado en todas sus formas!



#NoLaEsclavitudModerna
#SeLibreYLiberaALosDemás

